



Expdte. Gestiona: 16429/2018

ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rota, por Decreto número 2019-3959 firmado el día 9 de julio de 2019, ha acordado aprobar el Avance del Plan de Sectorización del Sector AR2-SUNSLAD (SECTOR AGUADULCE).

De conformidad con los artículos 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante, LOUA), se somete el expediente completo a información pública por el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en los diarios de mayor difusión municipal, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón de Transparencia de la web municipal.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Palacio Municipal Castillo de Luna, sito en la calle Cuna, número 2, de Rota, de lunes a viernes laborables en horario de atención al público de 10,00 h a 13.00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde
Documento firmado digitalmente al margen